Rosito ¿ Biose la q.da del Caudal del posito y año Cump.
el dia de la asension del señor de este presente
año dada por D.n Pedro Nav.ro Galindo en vez
del Corr.te, y entendida por la Villa se aprob.
esta quenta quanto al lugar en Dro.

Azeite ¿ Vieronse las quentas del Caudal de Azeite
madas de los años de mill setec.s quarenta y
setec.s quarenta y uno, y mill setec.s quarenta
dos, en que consta que en la de dho año de
quarenta y dos, ay existentes en dha Bodega
Docientas noventa y quatro @.s nueve libras
y media de Azeite, y seis mill quinientos se
tenta y ocho R.s y dos m.s y entendidas por la
Villa, se aprobaron dhas quentas quanto al lugar
en Derecho

Sal Biose despacho del señor Alcalde mayor de
Murcia con fecha de Diez y ocho del Corr.te
en que se manda que para desde primero del
presente mes a Cuda esta Villa a tomar el ca
beson de Sal, y entendido por la Villa, se acor
se otorgue poder a D.n Pedro Marin Alforea Abo
gado de los Reales Consejos residente en la
Ciudad de Murcia para que con efecto solic
y ajuste dho Cauezon con la mayor equidad
y obligando los propios y rentas de esta Villa

Pinos a Dn Navarro Biose memorial de D.n Alvaro Melgar
Mayordomo de la Hermita de nro P.e Jesus
desta Villa en que espresa esta para a ruinar
dha Hermita, y que para su reparo necesita
de Diez quartones de Acha, un cargo de